



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL No. 733 – 2019-GRLL-GOB

Trujillo (Perú), 15 de marzo de 2019

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional La Libertad, expresar a nombre de la ciudadanía su reconocimiento y distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan por su trayectoria, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional.

Que, la Excelentísima señora **Kate Harrisson**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Perú, se encuentra en la ciudad de Trujillo, en Misión Oficial, para desarrollar actividades con la finalidad de fortalecer las relaciones bilaterales con nuestro país y conocer el desarrollo socio económico, productivo y cultural de la región La Libertad.

Que, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte mantienen relaciones diplomáticas desde el año 1883, cultural e históricamente excelentes, implementando una intensa agenda de cooperación en temas importantes para ambos países, incluyendo el cambio climático, lucha contra las drogas y el crimen organizado (en materia de seguridad), turismo, desarrollo sostenible y defensa; además de intensificar los asuntos vinculados a las inversiones, el desarrollo económico y el libre comercio.

Que, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, asimismo, impulsan proyectos bilaterales en ciencia e innovación, destacando la colaboración entre científicos peruanos con científicos ingleses sobre problemas como la anemia, tuberculosis y otras enfermedades; de igual manera en mérito del Acuerdo Gobierno a Gobiernos ejecutan obras deportivas de primer nivel en el marco de los XVIII Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, entre otros.

En ejercicio de las facultades que concede la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificación la Ley M° 27902.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar **Huésped Ilustre de la Región La Libertad** y otorgar la **Medalla de La Libertad** a la Excelentísima señora **Kate Harrisson**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Perú, en mérito a su aporte al desarrollo de las relaciones bilaterales y reconocimiento a los vínculos de amistad y de cooperación entre los pueblos de ambos países.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir la presente resolución a los órganos pertinentes del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese y Comuníquese

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel  
GOBERNADOR REGIONAL

